



PLENO

SESIÓN 16

DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Accidental Don Leopoldo García Vargas, el Señor Concejales Don Ángel María Conde Salazar, el Señor Concejales Don José María Sáez Morón, el Señor Concejales Don José Luis González Sánchez, el Señor Concejales Don Jesús Rioja Cantabrana, el Señor Concejales Don Rubén Salazar Cantabrana, la Señora Concejales Doña Francisca Castillo Lago, el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejales Don Alberto Olarte Arce, la Señora Concejales Doña Natalia Sobron Ibañez, el Señor Concejales Don Javier Redondo Egaña, la Señora Concejales Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejales Doña Lorena Conde Martínez, la Señora Concejales Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora



Concejal Doña Angela Fernandez Gonzalez, la Señora Concejal Doña Patricia Mateos Cantabrana, la Señora Secretaria General Doña M^a de Las Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de urgencia de Pleno.

Justifican su ausencia la Señora Alcaldesa Presidenta Doña Laura Rivado Casas, la Señora Interventora Doña Edurne García Quintana.

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

Sometida a votación la urgencia de la sesión, esta es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES TRAS EL NOMBRAMIENTO DE LA CONCEJALA D^a ÁNGELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el debate y el turno de intervenciones.

Señora Mateos: Manifiesta que una vez leída la composición de las distintas comisiones, le llama la atención que ninguna la presida el Partido Socialista, siendo la lista más votada de las que forman el equipo de gobierno. Añade que le parece un desacierto que la Presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio la ostente el Sr. García cuando se ha negado a responder en qué gasta la asignación política de su partido.

Sr. Alcalde Accidental: Le responde que cuando lo pida como corresponda se le contestará, entiende que ambas comisiones las preside como Alcalde Accidental y solicita a la Sra. Secretaria que explique que esta era la única posibilidad que había.

Con el permiso del Sr. Alcalde Accidental la Sra. Secretaria les



explica que en el expediente figura su informe al respecto y que se trata de una medida provisional en tanto en cuanto la Sra. Alcaldesa no se reincorpore de su baja por maternidad, y puesto que ni ella ni su sustituto como presidente, tanto de la Comisión de Hacienda como de la de Servicios Sociales, están al haber renunciado este al acta de concejal, no hay quién las presida y así no se pueden celebrar. Al renunciar el concejal que tenía delegada la suplencia como Presidente, la Presidencia vuelve a la Alcaldía como Presidente nato, y a lo que el Sr. García Vargas está designado como Alcalde Accidental asume todas las funciones de la Alcaldesa como tal y por eso las presidirá y así podrán seguir celebrándose normalmente. Además también se aprovecha a modificar la composición para guardar la debida proporcionalidad del pleno en las diferentes comisiones tal y como marca la ley. En todo caso, tal y como señala el Sr. Alcalde Accidental es una medida provisional y habrá que volver a cambiarlo cuando se reincorpore la Sra. Alcaldesa.

Señora Mateos: Entiende que no hace falta gran esfuerzo para que le conteste y por un simple ejercicio de transparencia debería contestarle y ya está.

Sr. Alcalde Accidental: Le reitera que lo haga como debe y se le contestará.

Señor Olarte: Señala que se habla de las concejalías pero que también se cambian las presidencias de rondón y se queja que no se les haya preguntado por si ellos también quisieran hacer algún cambio. Le causa sorpresa que cuatro comisiones, de las seis existentes, están presididas por grupos que menos votos tienen en la Corporación y que la Sra. Sobrón no sea titular ni suplente en ninguna. Le sorprende la forma de actuar del equipo de gobierno y las que denomina "capacidades legendarias, cual batman, supermán, etc." del Sr. García por su omnipresencia en tantos cargos.

Sr. Alcalde Accidental: Le pide que opine lo que tenga que opinar pero no use la chanza porque entiende que es muy serio.

Señor Olarte: Continúa señalando que quizá se deduzca que el resto de los miembros del Partido Socialista no estén capacitados, cosa que cree que no es cierta. Cree que lo que dice la Sra. Secretaria no es correcto y hace referencia a los artículos 47 y 125 del ROF



de los que entiende que la presidencia puede delegarla en cualquier miembro de la Corporación y por eso le extraña que el poder dentro del equipo de gobierno no esté más repartido.

Sr. Alcalde Accidental: Dice que se hace así mientras no se reincorpore la Alcaldesa y es la única forma que les ha dicho la Secretaria para darle normalidad al Ayuntamiento y celebrar las comisiones y ese es el Informe de la Secretaria. Añade que esto tendrá duración corta lo que los alegrará a ambos.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor el Sr. Alcalde Accidental, la Sra. Conde, la Sra. Fernández, el Sr. Conde, la Sra. Sobrón, el Sr. Sáez, el Sr. Redondo y el Sr. Salazar que suman ocho.

En contra la Sra. Tubía, la Sra. Arrieta, el Sr. Asenjo, la Sra. Castillo, el Sr. Rioja, el Sr. González, el Sr. Olarte y la Sra. Mateos que suman ocho.

Producido un empate se vuelve a repetir la votación con el mismo resultado.

A continuación el Sr. Alcalde Accidental emplea su voto de calidad para dirimirlo que en este caso es a favor.

Resultando la propuesta aprobada con el voto de calidad del Sr. Alcalde Accidental, en los siguientes términos:

De conformidad con los artículos 30 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo de La Administración Local de La Rioja y 123 y siguientes del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y tras el nombramiento de la concejala D^a Ángela Fernández González.

Visto escrito del Portavoz del PSOE de fecha 9 de noviembre de 2018 y R.E. 9.574/2018, en el que designa los nuevos componentes de las Comisiones Informativas en representación de su grupo.

Visto informe de la Sra. Secretaria General de fecha 9 de noviembre de 2018.



Visto el decreto de Alcaldía de 20 de agosto de 2018 de delegación de funciones de la Alcaldía.

Con el fin de que las Comisiones ordinarias señaladas para esta semana se puedan celebrar correctamente.

El Pleno, con el voto de calidad del Alcalde Accidental, acuerda:

1).- Modificar la composición de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, que quedan conformadas como se detalla a continuación, a partir del día de hoy:

a) Comisión de **Economía, Hacienda y Patrimonio** :

Presidente: D. Leopoldo García Vargas.

Vocales: D. Jesús Rioja Cantabrana.

D^a. Lydia Arrieta Vargas.

D. José Ignacio Asenjo Cámara.

D^a. Lorena Conde Martínez.

D^a. Ángela Fernández González.

D. Javier Redondo Egaña.

D^a Patricia Mateos Cantabrana.

Suplentes

de los Vocales: D. Alberto Olarte Arce.

D^a. Susana Tubía Pita.

D^a. Francisca Castillo Lago.

D. Ángel Conde Salazar.

D. Rubén Salazar Cantabrana.

Secretario: D. Miguel Ángel Manero García , o quien legalmente le sustituya.

b) Comisión de **Obras, Urbanismo y Vivienda** :

Presidente: D. Javier Redondo Egaña.

Vocales: D. Alberto Olarte Arce.

D. José Ignacio Asenjo Cámara.

D. Jesús Rioja Cantabrana.

D. Angel María Conde Salazar.

D^a. Lorena Conde Martínez.

D. José María Sáez Morón.



D^a Patricia Mateos Cantabrana.

Suplentes

del Presidente: D. Rubén Salazar Cantabrana

de los vocales: D^a. Susana Tubía Pita.

D. José Luis González Sánchez.

D^a. Francisca Castillo Lago.

D^a. Ángela Fernández González.

D. Leopoldo García Vargas.

Secretaria: D^a. M^a Paz Lavieja Arnaiz, o quien legalmente le sustituya.

c) Comisión de **Educación, Cultura y Turismo** :

Presidente: D. Leopoldo García Vargas.

Vocales: D^a. Lydia Arrieta Vargas.

D. José Luis González Sánchez.

D^a. Francisca Castillo Lago.

D. Ángel María Conde Salazar.

D^a. Lorena Conde Martínez.

D. Rubén Salazar Cantabrana.

D^a Patricia Mateos Cantabrana.

Suplentes

del Presidente: D. José María Sáez Morón.

de los vocales: D. José Ignacio Asenjo Cámara.

D. Jesús Rioja Cantabrana.

D. Alberto Olarte Arce.

D^a. Ángela Fernández González.

D. Javier Redondo Egaña.

Secretario: D. Iván Ortiz Porres, o quien legalmente le sustituya.

d) Comisión de **Sanidad, Consumo y Bienestar Social**:

Presidente: D. Leopoldo García Vargas

Vocales: D. Alberto Olarte Arce.

D. José Luis González Sánchez.

D^a. Francisca Castillo Lago.

D^a. Lorena Conde Martínez.

D^a. Ángela Fernández González

D. Rubén Salazar Cantabrana.

D^a. Patricia Mateos Cantabrana.



Suplentes

de los vocales: D^a. Susana Tubía Pita.

D^a. Lydia Arrieta Vargas.

D. Jesús Rioja Cantabrana.

D. Ángel Conde Salazar.

D. Javier Redondo Egaña.

Secretaria: D. Raquel Martínez Ochoa, o quien legalmente le sustituya.

e).- Comisión de **Juventud, Deportes y Participación Ciudadana** :

Presidente: D. Rubén Salazar Cantabrana.

Vocales: D^a. Susana Tubía Pita.

D. Jesús Rioja Cantabrana.

D^a. Lydia Arrieta Vargas.

D. Ángel Conde Salazar.

D^a Ángela Fernández González.

D. José M^a Sáez Morón.

D^a. Patricia Mateos Cantabrana.

Suplentes

del Presidente: D. Javier Redondo Egaña.

de los vocales: D. José Ignacio Asenjo Cámara

D. José Luis González Sánchez.

D^a. Francisca Castillo Lago.

D^a. Lorena Conde Martínez.

D. Leopoldo García Vargas.

Secretario: D. Iván Ortiz Porres, o quien legalmente le sustituya.

f).- Comisión de **Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente** :

Presidente: D. José María Sáez Morón.

Vocales: D. Alberto Olarte Arce.

D^a. Susana Tubía Pita.

D. José Luis González Sánchez.

D^a. Lorena Conde Martínez.

D. Ángel María Conde Salazar.

D. Javier Redondo Egaña.

D^a. Patricia Mateos Cantabrana.

Suplentes:



del Presidente: D. Leopoldo García Vargas.
de los vocales: D. José Ignacio Asenjo Cámara
D^a. Francica Castillo Lago.
D^a. Lydia Arrieta Vargas.
D^a. Ángela Fernández González.
D. Rubén Salazar Cantabrana.
Secretaria: D^a. M^a José Salinas Sáez, o quien legalmente le
sustituya.

2).- Notifíquese el presente acuerdo a los concejales interesados y Secretarios de las comisiones informativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General
doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL

V^o B^o
EL ALCALDE ACCIDENTAL

Fdo.: M^a de las Mercedes González Martínez

Fdo.: Leopoldo Garcia Vargas